

# PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DE LA DEMARCACIÓN DE CHELVA



AÑO DE REDACCIÓN: 2007  
ACTUALIZACIÓN: 2013

GUÍA DE  
ACTUACIONES DE  
PREVENCIÓN DE  
INCENDIOS EN  
REPOBLACIONES  
FORESTALES

## ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN .....	2
2.	REDACCIÓN DE PROYECTOS DE REPOBLACIÓN. ....	2
2.1.	FASE DE DISEÑO. ....	2
3.	EJECUCIÓN DE LA REPOBLACIÓN.....	3

## 1. INTRODUCCIÓN

Dependiendo del diseño de la repoblación forestal, ésta puede llegar a convertirse en una estructura vegetal continua, homogénea y evidentemente coetánea. Cuando dicha masa se extiende en amplias superficies, la peligrosidad de que un incendio afecte a la zona repoblada aumenta debido principalmente a su alta densidad y por la continuidad del combustible.

Las densidades de plantación que suelen realizarse son elevadas (por razones de protección contra erosión, por marras, etc.), por tanto, cuando la repoblación evoluciona crea normalmente masas de gran continuidad vertical y horizontal (asimilable a modelo de combustible 4 en parte de su ciclo vital, cuando la vulnerabilidad y peligrosidad son máximas).

En esta guía se indican posibles actuaciones para reducir tanto la peligrosidad de los incendios forestales, como la vulnerabilidad de las repoblaciones frente a éstos.

Estas medidas se considerarán tanto en la redacción de proyectos de repoblación forestal, en el apartado referente a la prevención de incendios forestales, como en la ejecución y mantenimiento de éstos.

## 2. REDACCIÓN DE PROYECTOS DE REPOBLACIÓN

### 2.1. Fase de diseño.

#### Superficie de repoblación

Aunque no es muy común encontrar zonas de repoblación de más de 200 ha continuas (normalmente rompen esta continuidad los viales, las discontinuidades naturales como afloramientos rocosos o las artificiales como campos de cultivo), al proyectar las nuevas repoblaciones se evitará superar esta superficie, cuando la previsible evolución de la repoblación vaya a crear masas con elevada continuidad horizontal (una FCC > 10%).

#### Zonas a evitar

Se evitará la repoblación en las siguientes zonas (siempre que no sea de baja densidad<sup>1</sup>):

- 15 metros a cada lado de los viales (fajas auxiliares).
- En el área de servidumbre de carreteras y ferrocarriles.
- Bajo líneas eléctricas.
- A menos de 30 metros de zonas urbanizadas, habitadas o industriales.
- Aquellas zonas coincidentes con áreas cortafuegos incluidas en una figura de planificación de prevención de incendios aprobada o que haya sido sometida a información pública.

Se considerará en la redacción del proyecto el Decreto 7/2004 de 23 de enero, del Consell de la Generalitat, por el que se aprueba el pliego general de normas de seguridad en prevención de incendios forestales a observar en la ejecución de obras y trabajos que se realicen en terreno forestal o en sus inmediaciones.

<sup>1</sup> Se considera baja densidad cuando la evolución previsible de la repoblación no cree masas con elevada continuidad horizontal (cuando la FCC del arbolado y del matorral no supere el 10 %)

### 3. EJECUCIÓN DE LA REPOBLACIÓN.

Se cumplirá lo especificado en el proyecto de ejecución y, especialmente las actuaciones derivadas del Decreto 7/2004. El manual aprobado por este decreto se encuentra disponible en los anexos del apartado *Plan de prevención de causas* de los planes de prevención de incendios forestales de demarcación.